

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL****23836*****Notificación de resoluciones relativas al reconocimiento de la situación de dependencia***

Una vez que el servicio de Correos ha devuelto las notificaciones individuales de varias resoluciones relativas a la solicitud del reconocimiento de la situación de dependencia, enviadas con acuse de recibo, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas que figuran en el anexo lo siguiente:

— Que se ha dictado una resolución relativa a la solicitud del reconocimiento de la situación de dependencia.

Contra la citada resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la directora general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Para conocer el contenido íntegro de la resolución, las personas interesadas o sus representantes legales pueden personarse en las dependencias de la Dirección General de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social situadas en la avenida de Alemania, 6, derecha, de Palma (Mallorca); en la avenida de Vives Llull, 42, de Maó (Menorca), o en la calle del Obispo Abad i Lasierra, 47, de Eivissa (Ibiza), en horario de 9 a 14 horas.

Palma, a 19 de noviembre de 2012

La directora general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial

Por delegación de la competencias (BOIB 120/201)

Margarita Ferrando Barceló

Anexo

Expediente	Apellidos y nombre
07/3957717/2011-55	Acevedo Castro, César
07/5015850/2012-84	Alemany Cuenca, Jaime
07/5441459/2012-35	Alfonso Fernández, Maria Soledad
07/5263413/2012-61	Antepara Leon, Zoila Tomasa
07/4556896/2011-48	Boned Rocha, Marcos
07/5291844/2012-54	Calvo Navarro, Maria Dolores
07/5206014/2012-92	Cancio Moreno, Paulina
07/5157242/2012-69	Casasnovas Xamena, Joaquin
07/3478264/2010-22	Colomer Antich, Rosario
07/5299961/2012-66	Comas Comas, Bàrbara
07/5149672/2012-33	De Llano Arce, Ovidio
07/5425795/2012-00	Estrany Bauza, Margarita





Expediente	Apellidos y nombre
07/5367998/2012-38	Fernández Franco, Maria Asunción
07/5118994/2012-90	González Campos, Valeriana
07/5445951/2012-14	González Rodríguez, Joaquin
07/923609/2008-95	Ibáñez Hernández, Eugenio
07/5511163/2012-72	Juan Torres, Jose Antonio
07/2202084/2009-74	Malla Moreno, Rafaela
07/4703375/2011-32	Marí Maximet, Carlos Daniel
07/5212067/2012-55	Marí Roig, Maria
07/241074/2007-95	Mir Salas, Maria
07/5444645/2012-94	Oliva Ferrer, Jose Ramon
07/5344344/2012-67	Palmer Castell, Bartolome
07/4468720/2011-21	Perelló Servera, Antonia
07/5445876/2012-18	Ramon Torres, Masiana
07/4714898/2011-46	Sabater Simo, Agustín
07/114184/2007-66	Sabugo Martin, Isabel
07/5322106/2012-36	Sánchez Serrano, Maria Josefa
07/4458900/2011-08	Sastre Ferrer, Maria
07/5333856/2012-56	Serra Francoli, Catalina
07/2404520/2009-47	Vicente Mendoza, Saray

